

AVISO

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE PROGRAMA
GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE PYMES**

SOCIEDAD EMISORA: PRESIDENT PETROLEUM S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen PyMEs estructurado por la Sociedad del rubro, de v/n \$ 900.000.000,- a v/n \$ 1.500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 15.02.2022.

La totalidad de las condiciones del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, difundido el 31.05.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente señalado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 2 de junio de 2022.

JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.